



Exp. 19/2023

Procedimiento: Plan de Igualdad 2023-2027

Dña. ALEJANDRA GAITÁN GIL, en calidad de SECRETARIA-INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO (ALMERÍA).

Con base a la documentación obrante en las dependencias a mi cargo

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria de Pleno celebrada el 26 de diciembre de 2023, se ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente como sigue:

“2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y somete al Pleno, la siguiente propuesta que se transcribe literalmente como sigue:

El **Ayuntamiento de Nacimiento** considera prioritarias las actuaciones encaminadas a lograr la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad. Así lo demuestran las medidas realizadas en estos últimos años por este Ayuntamiento en pro de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en nuestro municipio.

Es fundamental la implicación y el trabajo de todas las Administraciones Públicas para garantizar una igualdad de oportunidades verdadera y efectiva. Por ello, **con la finalidad de que también los Ayuntamientos y, en este caso el Ayuntamiento de Nacimiento, desarrolle una política de igualdad participativa y transversal, incorporando la perspectiva de género a todas sus acciones.**

El **objetivo** es que desde el Ayuntamiento se conozca la situación actual, en cuanto a la igualdad de hombres y mujeres de nuestro municipio y, se pueda contar con mecanismos y herramientas para ir solventando las desigualdades de género que se encuentren presentes en el municipio.

Es nuestra responsabilidad velar y aunar esfuerzos para alcanzar esta igualdad real entre mujeres y hombres, pero para ello es imprescindible, entre otros aspectos, realizar acciones concretas ligadas a las necesidades del territorio y su ciudadanía, además de contar con presupuestos económicos adecuados a la realidad social.

Código Seguro De Verificación	vTx/LVPLi7F334bq28Zmgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Herminia Uroz Iglesias - Alcaldesa Ayuntamiento de Nacimiento	Firmado	28/12/2023 13:51:23
Observaciones	Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Nacimiento	Firmado	28/12/2023 13:49:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vTx%2FLVPLi7F334bq28Zmgw%3D%3D	Página	1/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO
C/ PLAZA N.º 8 04540 NACIMIENTO (ALMERÍA)
N.I.F. P04065001
Teléfono: 950350501

Dicho lo cual, y teniendo en cuenta las competencias propias municipales en materia de promoción de la igualdad y contra la violencia de género, previstas en el artículo 25.2.o) de la Ley 7/1982 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, considerándose competente el Pleno del Ayuntamiento para la aprobación del “I Plan de Igualdad Municipal entre Mujeres y Hombres – Nacimiento por la Igualdad”, en atención a la variedad de temas que trata el Plan de Igualdad, a su correlación con las competencias plenarias previstas en el artículo 22 de la LRRL y con la finalidad de alcanzar el mayor compromiso posible para garantizar su cumplimiento, se somete al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el “I Plan de Igualdad Municipal entre Mujeres y Hombres – Nacimiento por la Igualdad” adjunto a la convocatoria.

SEGUNDO.- Proceder a la implantación y aplicación del Plan de Igualdad, de conformidad con lo establecido en dicho Plan.

TERCERO.- Publicar el Plan de Igualdad en la Sede electrónica del Ayuntamiento e inscribirlo en el Registro público correspondiente.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía.

A continuación pregunta la Sra. Alcaldesa si hay alguna cuestión sobre la propuesta planteada, a lo que el Concejales D. Joaquín Galindo Pelayo, añade que sin perjuicio del acuerdo a aprobar, habría que modificar los datos de la historia de Nacimiento que aparecen reflejados en la página web de Diputación.

A continuación se somete el punto a votación, siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente.

Código Seguro De Verificación	vTx/LVPLi7F334bq28Zmgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Herminia Uroz Iglesias - Alcaldesa Ayuntamiento de Nacimiento	Firmado	28/12/2023 13:51:23
Observaciones	Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Nacimiento	Firmado	28/12/2023 13:49:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vTx%2FLVPLi7F334bq28Zmgw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO
C/ PLAZA N.º 8 04540 NACIMIENTO (ALMERÍA)
N.I.F. P04065001
Teléfono: 950350501

En Nacimiento, a fecha de firma electrónica

Vº Bueno Alcaldía

La Secretaria – Interventora

Fdo.- Dña. Herminia Uroz Iglesias

Dña. Alejandra Gaitán Gil

Código Seguro De Verificación	vTx/LVPLi7F334bq28Zmgw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Herminia Uroz Iglesias - Alcaldesa Ayuntamiento de Nacimiento	Firmado	28/12/2023 13:51:23
	Alejandra Gaitan Gil - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Nacimiento	Firmado	28/12/2023 13:49:32
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vTx%2FLVPLi7F334bq28Zmgw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

